



Ayto. Paterna de Rivera

Diputación  
de Cádiz



## ANUNCIO

D. Alfonso Caravaca Morales, Alcalde del Itmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera (Cádiz)

### HACE SABER:

El Itmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera en colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Cádiz ha puesto en marcha el Programa de Ayuda de Material Escolar para aquellas familias que se encuentren en una de las siguientes circunstancias:

- 1- Que estén en el Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción, o programa similar, por tanto con ingresos de 400€ al mes, aunque si tienen tres o más personas a cargo pasen a cobrar 450€ al mes. Se entenderá como familiar a cargo el cónyuge y/o hijos menores de 26 años, o mayores con una discapacidad en grado igual o superior al 33% o menores acogidos, y que carezcan individualmente de rentas propias superiores al 75% del salario mínimo.
- 2- Aquellas familias que no disfruten de ninguna prestación por desempleo o subsidio, exceptuando el subsidio por desempleo de 426€ como único ingreso por unidad familiar.
- 3- Las familias numerosas especiales, es decir aquellas que tienen cinco o más hijos, o bien cuatro hijos de los que al menos tres procedan de parto múltiple y que se encuentren en situación especial que será informada por los Servicios Sociales Comunitarios.

La ayuda será de un máximo de 40€ por alumno/a con un límite de 200€ por unidad familiar y podrán acogerse a ésta los alumnos/as que cursen la enseñanza de Infantil, Primaria y Secundaria en el curso 2016/2017.

Las solicitudes podrán ser retiradas en el Registro del Ayuntamiento y su entrega será en estas mismas dependencias en horario de 9:00 a 14:00 horas desde el 3 al 28 octubre de 2016.

En Paterna de Rivera a 29 de septiembre de 2016

El Alcalde-Presidente.

Fdo.: Alfonso Caravaca Morales.

Plaza de la Constitución, 1 - Telfs.: 956929012

11178 Paterna de Rivera (Cádiz) • [www.paternaderivera.org](http://www.paternaderivera.org)



## **SOLICITUD AYUDA MATERIAL ESCOLAR 2016**

### **1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_  
NIF/NIE: \_\_\_\_\_ DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
POBLACIÓN: PATERNA DE RIVERA, TELÉFONO \_\_\_\_\_

### **2. SOLICITO AYUDA PARA MATERIAL ESCOLAR PORQUE MI FAMILIA SE ENCUENTRA EN UNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES (señalar lo que proceda):**

- La unidad familiar no percibe ningún tipo de prestación.
- La unidad familiar es beneficiaria del Programa Temporal de Protección por Desempleo e Inserción (PREPARA) o del Programa de Activación para el Empleo (PAE).
- La unidad familiar percibe subsidio por desempleo
- Familia numerosa especial, con cinco o más hijos o hijas, o bien con cuatro de los cuales 3 procedan de parto múltiple.

#### **PARA MI/S HIJO/S E HIJA/S:**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL HIJO/A	ESTUDIOS QUE REALIZA

Paterna de Rivera a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

Fdo. \_\_\_\_\_

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Paterna de Rivera se le informa que los datos obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud y demás que se puedan adjuntar van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión administrativa de su expediente. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a este Ayuntamiento de Paterna de Rivera, sito en Plaza de la Constitución nº 1 CP 11178 Paterna de Rivera (Cádiz).

#### **DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:**

- Fotocopia del D.N.I. de los padres o tutores
- Fotocopia del Libro de Familia
- Fotocopia del número de cuenta bancaria
- Volante de empadronamiento colectivo
- Factura de compra del material escolar con los datos de la persona solicitante de la ayuda
- Vida laboral de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años empadronados
- Certificado de pensión del año en curso o certificado negativo de pensión, en caso de no percibir ninguna
- Certificado del SAE de estar desempleado, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- Certificado del SEPE de cada uno de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años, del mes inmediatamente anterior a la solicitud, en el cual se especifique que dicha persona se encuentra en una de las siguientes situaciones y la cuantía percibida por ello en ese mes:
  - Percibe subsidio de desempleo (NO PRESTACIÓN POR DESEMPLEO)
  - Beneficiario/a del PREPARA o del PAE
  - No percibe ningún tipo de prestación.